


**JUZGADO 01 LABORAL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE CÚCUTA**

Estado N° 058

FECHA: 29 DE JUNIO DE 2023

SE NOTIFICAN POR ESTADO LOS SIGUIENTES AUTOS:

N°	RADICADO	TIPO PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	DECISIÓN
1	2015-00515	EJECUTIVO	COMFAORIENTE	ALBERTO MARIÑO CARDENAS	28-jun-23	DENIEGA DESISTIMIENTO TACITO. ARCHIVAR.
2	2017-00131	EJECUTIVO	ANIBAL ALVAREZ CORREA	COLPENSIONES	28-jun-23	ABSTIENE TRAMITAR SOLICITUD
3	2022-00030	EJECUTIVO	OSCAR HERNANDO SANCHEZ LOPEZ	NUEVA EPS	28-jun-23	REQUIERE A BANCOLOMBIA
4	2022-00384	EJECUTIVO	PORVENIR S.A.	SISTE COMPU SOFT S.A.	28-jun-23	REQUIERE A BANCOLOMBIA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES EN EL DÍA DE HOY, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA, A LA **HORA DE LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6 P.M.**

LOS AUTOS EJECUTIVOS QUE LIBRAN MANDAMIENTO DE PAGO Y ORDENAN MEDIDAS CAUTELARES, QUE NO SE PUBLICITAN EN EL ARCHIVO ADJUNTO, TIENEN RESERVA CONFORME A LOS ARTÍCULOS 123 Y 298 C.G.P.

**KARINE YURLEY RICO JAIMES**  
SECRETARIA

**Artículo 9° Ley 2213 de 2022** “Las notificaciones por estado se fijarán virtualmente, con inserción de la providencia, y no será necesario imprimirlos, ni firmarlos por el secretario, ni dejar constancia con firma al pie de la providencia respectiva.”